Municipalidad de Capitán Meza

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Ruta 1418 y Guido Montalbetti – Capitán Meza Km. 16 – Itapúa – 0213384048

e-mail: capitanmeza3097@gmail.com

MEMORADUM

A: INTENDENCIA MUNICIPAL

DE: COMITE EVALUADOR

REF.: ***"LICITACION POR CONCURSO OFERTA Nº 02/17*** **"ADQUISICION DE ALMUERZO ESCOLAR"-** ***ID Nº*** **327642**

ASUNTO: DICTAMEN DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN ID Nº 327642

SEÑOR INTENDENTE MUNICIPAL: Agr. German Solinger Santander

Los documentos y recaudos enviados por la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC) al Comité de Evaluación de Ofertas, presentadas por las empresas concursantes, a ser sometidas a análisis y evaluación, para la adjudicación del **Rubro 800840-30-003, de los fondos FONACIDE** , resultante del llamado a concurso cuyo procedimiento fuera dispuesto por la Intendencia Municipal y contemplado en el Programa Anual de Contrataciones (PAC), en la modalidad de **Licitación por Concurso de Ofertas** Fueron analizadas pormenorizadamente por éste Comité evaluador. Las mismas se hallan ajustadas a los procedimientos establecidos por la Ley Nº 2.051/03 y su Decreto Reglamentario Nº 21.909, de Contrataciones Públicas.

Los representantes del citado Comité evaluador, en cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 10 numeral 8 del Decreto Reglamentario mencionado, expresan cuanto sigue:

ACTO DE RECEPCIÓN Y APERTURA DE SOBRES

Conforme los plazos establecidos y atendiendo a lo establecido en ***Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas****, el día lunes 03 de julio, fue realizada la Apertura de Sobres, donde se recepciono 1 (un) sobre, presentado por el siguiente oferente:*

Nº	*EMPRESA/OFERENTE*	*RUC*	*MONTO DE OFERTA*
1	***FITRA S.R.L***	***80020224-4***	***374.880.000***

Julio Fonseca 2.882.231

Miguel Ojeda

Francisco López 4939526

RESPONSABLE U.O.C. MUNICIPALIDAD CAPITAN MEZA

Municipalidad de Capitán Meza

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Ruta 1418 y Guido Montalbetti – Capitán Meza Km. 16 – Itapúa – 0213384048

e-mail: capitanmeza3097@gmail.com

							FITRA S.R.L			
Item*	Código Catalogo*	Descripción del Bien *	Marca**		Unidad de Medida *	Presentación*	Cantidad *		Precio unitario (IVA incluido)**	Precio Total (IVA incluido)**
1	90101603 -9997	ADQUISICION DE ALMUERZO ESCOLAR-	FITRA S.R.L.		Ración	platos	34.080		**11.000**	374.880.000
									"Precio Total:	374.880.000

NO SE REALIZAN OBSERVACIONES, DEJANDO A CARGO DEL COMITÉ DE EVALUACION DE LA MUNICIPALIDAD DE CAPITÁN MEZA

CRITERIOS DE EVALUACION VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS SECCION VII. ANEXO Nº1 DOCUMENTOS QUE COMPONEN LA OFERTA

*De acuerdo a las facultades establecidas en los **Artículos 26º EVALUACION DE LAS OFERTAS** y el **Artículo 27º COMITÉ DE EVALUACIÓN de la Ley 2051/03 DE CONTRATACIONES PUBLICAS,** se procedió a verificar el cumplimiento de las ofertas presentadas respecto del suministro de la **documentación básica de carácter sustancial**, eliminándose a aquellas que no cumplan con dichos requisitos, o que la documentación sea insatisfactoria.*

Verificacion de documentos sustanciales

	FITRA S.R.L	
	NO CUMPLE	CUMPLE
Formulario de Oferta * El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en la Sección VI		X
Garantía de Mantenimiento de Oferta debidamente extendido.		X
Documentos que acrediten la identidad del oferente y representación suficiente del firmante de la oferta.		X
Declaración jurada de no hallarse comprendidos en las inhabilidades del Art. 40 y la Declaratoria De Integridad del Art. 20(Res. 330/07)		X
	CUMPLE	

4.881.231

4238526

Municipalidad de Capitán Meza

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Ruta 1418 y Guido Montalbetti – Capitán Meza Km. 16 – Itapúa – 0213384048

e-mail: capitanmeza3097@gmail.com

CONCLUSIÓN

FITRA S.R.L*:* cumple con la presentación de la documentación de carácter sustancial solicitada en la Carta De Invitación.

Siguiendo con el proceso de evaluación se procede a verificar y analizar la presentación De documentos formales presentados por las empresas que pasan a la siguiente etapa de Evaluación.

Verificación de documentos formales

Documentos legales Oferentes Individuales. Personas Físicas.	*FITRA S.R.L*	
	Cumple	*No Cumple*
a) El Formulario de oferta suscripto por el oferente en base al formulario estándar que se adjunta en Anexo 2	X	
b) Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta;	X	
c) Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente (RUC);	X	
d) Fotocopia simple de su última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta;	X	
e) Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente	X	
f) Fotocopia simple de los estatutos y sus modificaciones (en caso de ser persona jurídica);	X	
g) Certificado de cumplimiento tributario	X	
h) Fotocopia simple del documento que acredite la capacidad del firmante, cuando corresponda (poder o documentos estatutarios como acta de asamblea o de directorio).	X	
i) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.	X	
j) Declaración Jurada que el oferente garantiza que no se encuentra involucrado en prácticas que violen los derechos de los niños, niñas y adolescentes referentes al trabajo infantil, estipulados en la Constitución Nacional, los convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, el Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay.	X	

Julio Ferreira 4.881231

Miguel Acosta

Francisco López 4.231526

RESPONSABLE U.O.C. MUNICIPALIDAD CAPITAN MEZA

Municipalidad de Capitán Meza

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Ruta 1418 y Guido Montalbetti – Capitán Meza Km. 16 – Itapúa – 0213384048

e-mail: capitanmeza3097@gmail.com

CONCLUSION

Conforme a lo establecido en el Art. 28 de la Ley 2051/03, dispone que será la máxima autoridad de la Convocante la que resuelva la adjudicación. ——————————

Que, así mismo, el artículo 51 de la Ley 3699/10 "Orgánica Municipal" establece que "serán atribuciones y deberes de la Intendencia Municipal, a) ejercer la representación legal de la Municipalidad". ——————————————————————————

Que, de conformidad a lo que establece la Ley N° 2051/03 en el Artículo 34° inciso c) que expresa *"para llevar a cabo la adjudicación correspondiente, se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente, atendiendo al tipo de procedimiento de que se trate, salvo que, por la naturaleza de los bienes o los servicios o los fines que se persigan con la contratación, no sea posible contar con el número indicado de oferentes, en cuyo caso, bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo, de la entidad o de la municipalidad, se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas, debiendo en todo caso asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación.*

En base a las consideraciones expuestas en el presente informe, y de conformidad al Art 27 y 28 de la Ley 2051/03 y los Art. 58 al 63 del Decreto Reglamentario N° 21909/03, el Comité de Evaluación, RECOMIENDA la adjudicación del presente ***LICITACION POR CONCURSO OFERTA Nº 02/17*** **"ADQUISICION DE ALMUERZO ESCOLAR"**- ***ID Nº*** **327642** , a la siguiente firma: ——————

- ***FITRA S.R.L.,*** por un monto total de ***Gs. 374.880.000 (Guaraníes trecientos setenta y cuatro millones ochocientos ochenta mil).***

Finalmente, se resuelve remitir todo el expediente a la intendencia municipal, sugiriendo la aprobación y adjudicación por acto administrativo de la máxima autoridad de la institución, a favor de la firma más arriba individualizada. Se aclara que el procedimiento de evaluación culminó en fecha de 03 de julio a las 13:15 Hs. No habiendo otro tema que tratar se da por terminado el Acto previa lectura y ratificación del contenido del presente informe y, en prueba de conformidad, firman los miembros del Comité de Evaluación, en dos ejemplares de un mismo tenor y a un sólo efecto.——————

4.881231.

4238526

RESPONSABLE U.O.C. MUNICIPALIDAD CAPITAN MEZA